



Prepare Un Plan Guía para padres inmigrantes para prevenir la separación familiar

El cumplimiento de las leyes de inmigración es cada vez más estricto luego de los nuevos decretos ejecutivos del presidente Trump que ponen a muchos más no ciudadanos en riesgo de ser capturados por el Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE). Los padres inmigrantes deben conocer sus derechos y tomar pasos para prepararse para la posibilidad de separarse de sus hijos. Esto incrementará la posibilidad de que puedan reunirse con sus hijos si los detienen o los deportan, además de que sus hijos estén bien cuidados y a salvo mientras no están bajo su cuidado.¹

Cómo prepararse para una posible separación: Qué debe hacer

Prepare un plan

Lo más importante que puede hacer para prepararse y preparar a sus hijos para la posibilidad de ser detenidos por el ICE es hacer un plan de seguridad familiar. El plan debe responder las siguientes preguntas:

- ¿Quién desea que cuide a sus hijos si usted es detenido o deportado?
- ¿Cómo se pondrá en contacto con sus hijos y su cuidador si es detenido? ¿Cómo se pondrán en contacto con usted sus hijos o su cuidador cuando usted sea detenido o deportado?
- ¿Cómo hará esa persona para cuidarlos, llevarlos a la escuela y a sus visitas médicas, etc.
- ¿Dónde quiere que vivan mientras está detenido?
- ¿Quiere que se queden en los Estados Unidos o que se reúnan con usted en su país de origen?
- Si usted es deportado y sus hijos permanecen en los Estados Unidos, ¿tendrán un arreglo de vida estable? ¿Cómo pagarán la comida, la ropa, los gastos médicos? ¿Quién tiene autoridad para tomar decisiones sobre su cuidado diario?

Escoja un cuidador

Asegúrese de que el cuidador elegido esté dispuesto a y pueda cuidar a sus hijos, posiblemente durante semanas, meses o incluso más si usted decide que quiere que sus hijos permanezcan en los Estados Unidos si usted es expulsado. Los parientes son una buena opción si tienen estado legal.

- Es mejor seleccionar a un cuidador que tenga estado legal en los Estados Unidos. Si el cuidador es detenido por las autoridades de inmigración mientras cuida a sus hijos, su hijo puede ser enviado a un refugio o a vivir con una familia que usted no conoce.
- Los arreglos sobre el cuidado pueden fracasar o la situación de un cuidador puede cambiar, así que es buena idea identificar al menos a dos personas, que vivan en dos viviendas diferentes, que estén dispuestas a cuidar a sus hijos. Si selecciona a más de un cuidador, asegúrese de saber cómo contactarlos.
- Asegúrese de que su cuidador elegido conozca sus preferencias acerca de la educación, atención médica y si usted desea o no que sus hijos se reúnan con usted en su país de origen si usted es deportado.
- Informe a la niñera, la guardería o a la escuela de sus hijos sobre sus cuidadores elegidos y asegúrese de que sepan cómo contactar a su cuidador elegido en caso de que usted no recoja a sus hijos. No es necesario que explique que usted es indocumentado, pero debe informarles que su cuidador elegido está autorizado a recoger y cuidar a sus hijos.
- Asegúrese de que su hijo y su cuidador elegido tengan información que los ayude a encontrarlo y contactarse con usted si es detenido.

¹ Observe que esta información se incluye solo con fines informativos y no constituye asesoramiento legal. Siempre busque la asistencia de abogados de inmigración y de Derecho de familia que conozcan las leyes de su estado. Tome decisiones detenidamente. Conéctese con una organización de servicios para inmigrantes en su estado a través de Facebook, Twitter u otros canales para estar informado sobre las acciones de las autoridades de inmigración en su área y los cambios en la ley estatal o federal que puedan afectar su seguridad.

- Anote su nombre y todos los otros nombres que haya usado, su fecha de nacimiento y lugar de nacimiento. Entregue esta información a su cuidador elegido y ayude a sus hijos a memorizarla, si tienen la edad suficiente para hacerlo.
- Si tiene un N.º A (número de inmigración) asegúrese de que su cuidador elegido tenga este número. El sistema de ubicación de detenidos en Internet de las autoridades de inmigración puede ayudarlos a encontrarlo: <https://locator.ice.gov/odls/homePage.do> Si sus hijos no son ciudadanos o si ellos también tienen un caso de inmigración, asegúrese de que su cuidador elegido tenga el N.º A y datos – como nombres usados y fecha de nacimiento, de ellos también.
- Si tiene familiares o un lugar al que iría si es deportado, asegúrese de que sus cuidadores elegidos y sus hijos mayores también tengan esta información.

Asegúrese de que sus hijos estén preparados

Asegúrese de que sus hijos sepan con quién vivirán si usted es detenido por las autoridades de inmigración, y asegúrese de que se sientan cómodos con esta persona. Si sus hijos tienen edad suficiente, decidan juntos con quién vivirán en caso de que usted sea deportado.

- Memorice la información de contacto de su cuidador elegido y asegúrese de que sus hijos también lo hagan. Si usted es detenido por autoridades de inmigración, es posible que no pueda realizar una llamada o acceder a su teléfono celular para buscar esta información.
- Anote los nombres e información sobre cómo contactar al cuidador elegido para sus hijos y coloque esta información en un lugar donde puedan encontrarla, como su mochila o vianda de almuerzo.

Ponga en orden los documentos importantes

Reúna los documentos importantes de sus hijos como pasaporte, tarjeta de seguridad social, registros escolares, registros de vacunas y registros médicos. Si sus hijos no son ciudadanos, junte también todos los documentos e informaciones sobre su caso de inmigración, incluyendo su N.º A, documentos relacionados e informes para el caso (incluyendo nombre y número de abogado si tienen uno y datos sobre su caso o peligro que tienen. (es posible que no tengan caso). Si usted es detenido y expulsado, no tendrá la oportunidad de reunir esta información antes de marcharse. Haga copias de los documentos de sus hijos para usted y para su cuidador elegido e indíqueles dónde pueden encontrar los originales.

Otras cosas que debe hacer:

- Solicitar un pasaporte para sus hijos si no lo tienen.
- Obtener certificados de nacimiento originales para sus hijos para facilitar la inscripción escolar, la emisión de pasaportes y otras necesidades.
- Si usted tiene hijos que son ciudadanos estadounidenses, llame a su consulado y pregunte sobre el proceso para registrar a sus hijos. Si usted es deportado, su embajada puede ayudarlo a reunirse con sus hijos. Sin embargo, numerosos gobiernos solo pueden ayudar si usted ha registrado el nacimiento de sus hijos estadounidenses. El registro también es importante para asegurar que sus hijos puedan asistir a la escuela y recibir atención médica y otros servicios en su país. *Registrar a sus hijos en su país de origen no afectará su ciudadanía estadounidense de ninguna forma.*

Decida si necesita un abogado y/o un poder

Hay muchas clases de abogados que se especializan en cosas distintas. Tenga cuidado con los notarios que NO son abogados y le quitarán su dinero sin prestarle ayuda alguna. Existen organizaciones que pueden ayudarlo por poco dinero o sin costo. Consulte en su área, iglesia, centro comunitario, etc. También puede encontrar una lista de servicios legales para inmigrantes aquí:

<https://www.informedimmigrant.com/resources/>

Es posible que necesite un abogado para que lo ayude con su caso de inmigración y uno diferente para asuntos de Derecho de familia. Es buena idea obtener nombres de abogados e iniciar una relación antes de ser detenido; incluso si no está listo para firmar documentos de poder u otros asuntos. **No olvide decirle a cualquier abogado involucrado en su caso que es lo que quiere para sus hijos incluyendo el nombre y contacto de su cuidador elegido si eres detenido o deportado.**

Decida si necesita un poder. Si usted es detenido, su cuidador elegido necesitará tomar decisiones acerca de sus hijos. Un poder es un acuerdo entre usted y su cuidador elegido que le otorga su permiso para tomar estas decisiones. Un abogado o una organización de servicios legales que pueda ayudarlo a redactar un poder. Un poder no afectará la custodia de sus hijos y usted puede cancelar el acuerdo en cualquier momento. También puede considerar otorgarle la tutela formal de sus hijos a alguien en un tribunal. Pero esta decisión no se debe tomar a la ligera. Debe regresar al tribunal para poner fin a un acuerdo de tutela y recuperar a sus hijos.

Probablemente no necesite un poder de cuidado de sus hijos a menos que lo detengan o lo deporten. Pero puede preparar documentos por si acaso. También puede darle a alguien su poder desde la detención o luego de haber sido deportado.

- Hable con un abogado de familia, un abogado de inmigración o una organización de servicios de inmigrantes en su estado para asegurarse de usar el formulario de poder adecuado y de estar dándole al cuidador elegido únicamente la autoridad que usted quiere que tenga.
- Solo designe a un adulto en quien confíe. Es mejor si esta persona posee estado legal.
- Un poder debe ser notariado. Si esto no es posible, un acuerdo informal puede ser útil en tanto está firmado por usted y la persona a quien otorga el poder.

Si su hijo es colocado en custodia del sistema de ayuda social infantil (cuidado sustituto), un juez tomará decisiones sobre su cuidado y tutela. Su cuidador elegido no tendrá autoridad incluso si tuviera el poder que usted le otorgó.

Para obtener más información sobre poderes y acuerdos de tutela consulte *Detenido o deportado: ¿Qué sucede con mis hijos?* Disponible aquí: <https://www.womensrefugeecommission.org/rights/gbv/resources/1409-resources-for-families-facing-deportation-separation>

MÁS RECURSOS

Comisión de Mujeres Refugiadas Recursos para familias separadas

<https://www.womensrefugeecommission.org/rights/gbv/resources/1409-resources-for-families-facing-deportation-separation>

Directiva de intereses para padres de ICE

https://www.ice.gov/doclib/detention-reform/pdf/parental_interest_directive_signed.pdf

La Comisión de Mujeres Refugiadas defiende leyes, políticas y programas para mejorar las vidas y proteger los derechos de mujeres, niños y jóvenes refugiados e internamente desplazados, incluidos quienes buscan asilo, logrando un cambio duradero y mensurable.